

HUGO BAUTISTA BALBI S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "HUGO BAUTISTA BALBI S.A." y designación de autoridades.

1-Accionistas: ORIGLIA SILVIA AURORA MARIA, argentina, de apellido materno Pusetto, nacida el 20/10/1951, D.N.I. Nº 06.195.663, CUIT nº 27-06195663-3, viuda, empresaria, con domicilio en calle Iroteo Clucellas nº 681 de Estación Clucellas, Pcia. de Santa Fe; BALBI MARIANELA GUADALUPE, argentina, de apellido materno Balbi, nacida el 05/10/1992, D.N.I. Nº 36.433.351, CUIT nº 27-36433351-5, casada, empresaria, con domicilio en calle Paraná nº 612 de Estación Clucellas, Pcia. de Santa Fe y PERETTI EDUARDO AMILCAR, argentino, de apellido materno Avendaño, nacido el 24/03/1968, D.N.I. Nº 20.148.683, CUIT nº 20-20148683-2, casado, empleado, con domicilio en calle Centenario nº 0 de Estación Clucellas, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 17 de agosto de 2016 y ratificatoria de fecha 20 de febrero de 2019.-

3- Denominación: HUGO BAUTISTA BALBI S.A.

4- Domicilio Legal: Iroteo Clucellas Nº 681 – Estación Clucellas - Santa Fe

5- Duración: 99 (noventa y nueve) años

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Compra, venta, permuta, acopio, distribución, importación y exportación de combustibles, lubricantes, accesorios, mercaderías de cualquier tipo y/o especie. La explotación de playas de estacionamiento, garajes, en inmuebles de terceros; minimercados, servicios de internet y bares con servicio de mesa. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$300.000.- (pesos trescientos mil) representados por 30.000.- (treinta mil) acciones de \$10.- (pesos diez) cada una.

8- Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Presidente: BALBI MARIANELA GUADALUPE, D.N.I. Nº 36.433.351, CUIT nº 27-36433351-5 y Director Suplente: ORIGLIA SILVIA AURORA MARIA, D.N.I. Nº 06.195.663, CUIT nº 27-06195663-3.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10-Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

Rafaela;

\$ 58,20 386997 Abr. 15

OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO en autos "OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L." s/ modificar el Contrato Social en lo referente a la división y asignación de cuotas sociales en condominio, y por resolución del día 01 de Abril de 2019.

Se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados.

En la localidad de Cafferata, a los 20 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 21.00 Hs., se reúnen en el local de la sociedad, cito en calle Mendoza Nº 821 de la localidad de Cafferata, en asamblea general extraordinaria las socias Priotti Priscila, Priotti Luisina y Priotti Martina. Abierto el acto se decide tratar sobre la titularidad y posesión de las cuotas sociales que poseen en la firma Oscar Priotti e Hijos S.R.L., donde se estableció en autos caratulados "PRIOTTI, Gabriel Oscar s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 107/09 de fecha 24 de Junio de 2010 que Priotti Priscila, Priotti Luisina y Priotti Martina poseen en condominio 280 cuotas sociales. Luego de propuesto el tema, se establece hacer la división y asignación de las mismas de la siguiente manera: Priotti Priscila 94 cuotas sociales, Priotti Luisina 93 cuotas sociales y Priotti Martina 93 cuotas sociales. Sin otro tema que tratar se aprueba la división del condominio.

Sin más asuntos que tratar, se procede a labrar la presente acta, y aprobada por unanimidad, se levanta la sesión siendo las 23:00 Hs.

\$ 119 386748 Abr. 15

VALUAR S.A.

AGENCIA DE CAMBIO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad VALUAR S.A. AGENCIA DE CAMBIO mediante Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 29/10/2018 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación, quienes aceptan sus cargos mediante Acta de Directorio Nº 378 de fecha 30/10/2018: PRESIDENTE: Mario Luis Bertolaccini López, D.N.I. 23.429.651, (CUIT 20-23429651-6) apellido materno López, nacido el 06/07/1973, de estado civil casado, domiciliado en Las Violetas 171 Rafaela, Santa Fe

VICEPRESIDENTE: Adriana Beatriz Bertolaccini López, DNI 20.667.258, (CUIT 27-20667258-2) apellido materno López, nacida el 20/05/1969, de estado civil casada, con domicilio en Mariano Quirós 770 Rafaela, Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: Romina Paola Mehring DNI 28.083.980, (CUIT 27-28083980-3) apellido materno Lanzetti, nacida el 08/04/1980, de estado civil soltera, con domicilio en Magdalena de Lorenzi 641 Rafaela, Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Micaela Belén Schabberger DNI 39.251.440, (CUIT 27-39.251.440-1) apellido materno Bertolaccini, nacida el 25/01/1996, de estado civil soltera, con domicilio en Mariano Quirós 770 Rafaela, Santa Fe. SÍNDICO TITULAR: Gustavo Francisco Tabernig, DNI 20.403.290, (CUIT 20-20403290-5) nacido el 23/10/1968 de apellido materno Soldi, de estado civil casado, con domicilio en Julio Cortázar 619 Rafaela, Santa Fe. SÍNDICO SUPLENTE: Stella Maris Iturbide, DNI 23.587.504, (CUIT 27-23587504-2) nacida el 04/10/1973 de apellido materno Lievich, de estado civil casada, con domicilio en Ghandi 650 Rafaela, Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 62 384876 Abr. 15

ESCOBAR AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos n caratulados: ESCOBAR AUTOMOTORES SA s/Designación de Autoridades (Expte. Nº 506 Año 2019) que tramita por ante Registro Público de Santa Fe, conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de junio de 2018 se ha dispuesto la inscripción del nombramiento de las autoridades del Directorio: Presidente: Domingo Marcos Valentino, DU 8.322.397, apellido materno Gulla, divorciado, nacido el 4 de agosto de 1950, domiciliado en calle Belgrano 2663 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 23-08322397-9; Vice presidente: Marcos Nicolás Valentino DU 29.520.468, de apellido materno Alberto, soltero, nacido el 20 de setiembre de 1982, domiciliado en General López 2929 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-29520468-1; Director titular: Marcelo Sergio Waibsnader, DU 17.648.686, de apellido materno Rosenhurt, casado, nacido el 28 de abril de 1966, domiciliado en calle Irigoyen Freyre 3027 de la Ciudad de Santa Fe, CUIT 20-17648686-5 y Director Suplente: Francisco José Valentino, DU 32.186.040, de apellido materno Alberto, nacido el 21 de enero de 1986, soltero, domiciliado en calle General López 2929 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-32186040-1.

Santa Fe, 03 DE ABRIL DE 2019 Dr. Freyre, Secretario

\$ 57 386700 Abr. 15

CORPORACION AGROPECUARIA MEDITERRANEA S.A.S

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "CORPORACION AGROPECUARIA MEDITERRANEA S.A./ Constitucion de sociedad- Año 2019 que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominacion de Santa FE se hace saber:

1) Denominación: CORPORACION AGROPECUARIA MEDITERRANEA Sociedad por Acciones Simplificada.

2) Fecha acto constitutivo: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

3) Accionistas: RODRIGO DANIEL BARDINA, de apellido materno VOLPATO, argentino, D.N.I. 31.565.231, CUIT 20-31565231-7, nacido el 24 de Junio de 1985, Soltero, empleado, domiciliado en Balcarce 1557 de localidad de Santa Fe, departamento La Capital, GABRIELA FERNANDA IOZIA, de apellido materno SCARFONE, argentina, D.N.I. 25.519.653, CUIT 27-25519653-2, nacida el 11 de Enero de 1977, soltera, Contadora Publica, domiciliada en Centenario 3208 de Santo Tome, Departamento La Capital, y GONZALO NICOLÁS BARDINA, de apellido materno VOLPATO, argentino, D.N.I. 33.458.029, CUIT 20-33458029-6, nacido el 18 de Enero de 1988, soltero, empleado, domiciliado en Balcarce 1557 de Santa Fe, Departamento La Capital,

4) Domicilio: Balcarce 1557 de Santa Fe

5) Plazo de duración: 20 años.

6) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

A) PRODUCCION PECUARIA: Produccion ganadera ya sea compra-venta, invernada, cria o cria de ganado bovino

B) PRODUCCION AGRICOLA. Produccion, elaboracion, instalacion, procesamiento, envasado, transporte y distribucion de frutas, verduras, cereales, hortalizas, legumbres y productos hortícolas

C) Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios excluyéndose las actividades previstas en los arts. 1 y 9 de la ley 13.154 como también todas aquellas que puedan incluirla dentro de lo previsto por el art. 299 de la Ley General de Sociedades.

7 - Capital: 100.000 pesos, representado por acciones de 100 pesos, valor nominal cada una.

8) Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Presidente a: PRESIDENTE: Rodrigo Daniel Bardina, CUIT 20-31565231-7,

VICEPRESIDENTE: Gabriela Fernanda Iozia, CUIT 27-25519653-2

SUPLENTE: Gonzalo Nicolás Bardina. CUIT 20-33458029-6

.Representación legal: Presidente del directorio.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

10) Fecha de cierre ejercicio: 30 de noviembre

Santa Fe, 03 de abril de 2019

Dr. JORGE E. FREYRE-SECRETARIO

\$ 142 386705 Abr. 15

MV COMUNICACIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "MV COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA" y designación de autoridades.

1-Accionistas: MAXIMILIANO NICOLAS VITTORINI, argentino, de apellido materno Chamorro, nacido el 01/03/1985, D.N.I. Nº 31.131.905, CUIT nº 20-31131905-2, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. San Martin nº 256 de Plaza Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y MAURICIO LUIS VITTORINI, argentino, de apellido materno Chamorro, nacido el 21/06/1983, D.N.I. Nº 29.852.617, CUIT nº 20-29852617-5, soltero, comerciante, con domicilio en Bv. San Martin nº 256 de Plaza Clucellas, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 28 de setiembre de 2017 y ratificatoria de fecha 20 de febrero de 2019.-

3- Denominación: MV COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

4- Domicilio Legal: Lisandro de la Torre nº329 – Clucellas - Santa Fe

5- Duración: 99 (noventa y nueve) años

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Fabricación y venta de antenas, torres para telecomunicaciones, transmisores de frecuencia modulada, amplitud modulada y televisión, de equipamiento para emisoras de radio AM, FM, televisión y telefonía, equipamiento electrónico para audio, telemetría, radio frecuencia, obras y tendido de cables aéreos y subterráneos, fibra óptica, fusión de fibra óptica, ingeniería, instalaciones eléctricas industriales y domiciliarias. b) Servicio técnico en electrónica y telecomunicaciones, electricidad y obras de montaje de estructuras metálicas y soldaduras metálicas. Servicio de construcción de anclajes de hormigón, viviendas, sitios para telecomunicaciones, puesta de postes de madera, hormigón y similares. c) Venta de componentes e insumos electrónicos, eléctricos, ópticos, de equipamiento handies, radios, radio de dos vías, bases para telecomunicaciones, insumos informáticos. Venta de computadoras e impresoras (hardware y software). Proveedor de internet, televisión, telefonía fija y móvil. d) Venta de herrajes para instalaciones eléctricas, telefónicas, televisión, fibra óptica, telecomunicaciones y radiocomunicaciones. e) Ingeniería electrónica, telecomunicaciones, civil, arquitectura, eléctrica. Se excluyen las actividades incluidas en la Ley de Medios, las que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que

se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) representados por 1.500.- (un mil quinientas) acciones de \$100.- (pesos cien) cada una.

8- Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Presidente: MAURICIO LUIS VITTORINI, D.N.I. Nº 29.852.617, CUIT nº 20-29852617-5 y Director Suplente: MAXIMILIANO NICOLAS VITTORINI, D.N.I. Nº 31.131.905, CUIT nº 20-31131905-2.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10-Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año.

Rafaela;

\$ 73,95 386998 Abr. 15

PABLO CULZONI

IMPERMEABILIZACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad PABLO CULZONI IMPERMEABILIZACIONES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 13 de fecha 12/03/2019 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Pablo Andrés Culzoni, DNI 14.653.582 (CUIT 20-14653582-9), apellido materno Bircher, nacido el 30/10/1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe: DIRECTORA TITULAR: Daniela Culzoni, DNI 32.503.247 (CUIT 27-32503247-8), apellido materno Quattrociochi, nacida el 01/10/1986, de estado civil soltera, domiciliada en calle Monteagudo 165 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTOORA SUPLENTE: Fernando Miguel Culzoni, DNI 25.098.804 (CUIT 20-25098804-5), apellido materno Aiassa, nacido el 16/04/1976, de estado civil soltero, domiciliado en calle Corrientes 1015 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 51,15 385383 Abr. 15

AGROPECUARIA ALPA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "AGROPECUARIA ALPA SOCIEDAD ANONIMA" y designación de autoridades.

1-Accionistas: PERETTI PATRICIA ANGELA, argentina, de apellido materno Avendaño, nacida el 27/07/1970, D.N.I. Nº 21.692.755, CUIT nº 27-21692755-4, casada, Productora Agropecuaria, con domicilio en calle 25 de Mayo nº352 de Esmeralda, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y FINELLO ALEJANDRO RAFAEL, argentino, de apellido materno Baravalle, nacido el 06/04/1969, D.N.I. Nº 20.144.965, CUIT nº 20-20144965-1, casado, empleado, con domicilio en calle 25 de Mayo nº352 de Esmeralda, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 21 de marzo de 2017 y ratificatoria en fecha 20 de febrero de 2019.-

3- Denominación: AGROPECUARIA ALPA SOCIEDAD ANONIMA

4- Domicilio Legal: 25 de Mayo nº352 - Esmeralda - Santa Fe

5- Duración: 99 (noventa y nueve) años

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Servicios Agropecuarios: Servicio de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, con maquinarias propias o de terceros, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de todo tipo, fletes, enfardado, ensilado de forrajes, enrollado embolsado de granos y/o picado de forrajes, acopio y acondicionamiento de granos; compra y venta de insumos agropecuarios, canje y corretaje de granos; y todo tipo de tareas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. 2) Producción Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras; hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o terceros; y la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de los productos agropecuarios; ganadería, explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, y porcina y animales de granja; de sus productos y subproductos. 3) transporta de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, nacionales o internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima. Logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en especial relacionados con la actividad agrícola ganadera.

4) Importación y exportación. Se excluyen las actividades, que puedan incluirla dentro de las previstas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550 o requieran recurrir al ahorro del público. En su caso y según el tema se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$300.000.- (pesos trescientos mil) representados por 30.000.- (treinta mil) acciones de \$10.- (pesos diez) cada una.

8- Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Presidente: PERRETTI PATRICIA ANGELA, D.N.I. Nº 21.692.755, CUIT nº 27-21692755-4 y Director Suplente: FINELLO ALEJANDRO RAFAEL, D.N.I. Nº 20.144.965, CUIT nº 20-20144965-1.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10-Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

Rafaela;

\$ 85,50 386999 Abr. 15

CORPORACION DEL LITORAL S.A.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "CORPORACION DEL LITORAL S.A. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" - Expte. Nº 3020/2018, se ha dispuesto la inscripción de la reforma del estatuto respecto a su duración:

1. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2.015.

2. Accionistas: Griselda Magdalena De Bernardi, CUIT 23-14724542-4, domiciliado en calle Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Gonzalo Nicolás Galán, CUIL 20-37701666-2, domiciliado en calle Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y María Florencia Galán CUIT Nº 27-36265646-5, domiciliada en calle Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: CORPORACIÓN DEL LITORAL S.A.

4. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público, de la reconducción que se tramita en el presente expediente.

5. Domicilio: Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Tiene por objeto: a) Desarrollo de marcas comerciales, su explotación a través de compraventa, locación y/o cesión de uso; b) Desarrollo y explotación de sistemas de comercialización y marketing de productos propios o de terceros, a través de compraventa, locación y/o cesión de uso y c) Desarrollo y explotación de fórmulas para la producción de bebidas alcohólicas y analcohólicas a través de compraventa, locación y/o cesión de uso. d) Desarrollo e Investigación de Proyectos de alta tecnología vinculados con la informática, la robótica y la biotecnología.

7. Capital: El capital social es de \$ 100.000,00 representado por 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: directorio entre un mínimo de uno y un máximo de seis que duran tres ejercicios. Presidente: Griselda Magdalena De Bernardi, CUIT 23-14724542-4, nacida el 03 de febrero de 1.962, domiciliado en calle Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gonzalo Nicolás Galán, CUIL 20-37701666-2, nacido el 03 de mayo de 1.995, domiciliado en calle Dorrego 3249 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

9. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre

10. Fiscalización: sociedad prescinde de sindicatura.

\$ 129 387283 Abr. 15

ROSA PATAGONICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "Rosa Patagónica S.A. S/ Designación de Autoridades" se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 09/11/2018, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: Luciano Fabián Mai, D.N.I. 17.728.253 domiciliado en calle Av. Lujan 3749 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, VICEPRESIDENTE: Orlando Ernesto Bodrone D.N.I 17.857.743 domiciliado en Lote 5 Macizo 3 Parque industrial, de la localidad de Lago Puelo, provincia de Chubut, DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Antonio Apata D.N.I. 22.551.428 domiciliado en calle French 317 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, quienes aceptan el cargo para el que fueron designados.

Santa Fe, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve.

\$ 43 387284 Abr. 15

OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

"OSCAR PRIOTTI E HIJOS S.R.L." modificación del Contrato Social en lo referente a la Modificación de Duración, Cesión de cuotas y Aumento de Capital Social.-

En la localidad de Cafferata, provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 30 días del mes de Octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los señores; PRIOTTI EDUARDO CARLOS, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 16.061.554, CUIL: 20-16061554-1 nacido el 03 de Octubre de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado con MARCELA ANGELICA NONINO, con domicilio en

Calle San Martin Nro. 821 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, MADELON MARIA MARCELA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 12.399.069, CUIT: 27-12399069-8, nacida el 24 de Diciembre de 1957, de profesión Comerciante, Viuda, con domicilio en Calle San Martín nº 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI PRISCILA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI Nro. 27.495.994, CUIT: 27-27495994-6, nacida el 18 de Noviembre de 1980, de profesión farmacéutica, de estado civil Casada, con SPINOLLO DAMIÁN ANDRÉS, con domicilio en Calle San Martin nº 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI LUISINA, de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 30.574.940, CUIT: 27-30574940-6 nacida el 01 de Septiembre de 1983, de profesión Ama de casa, de estado civil Casada, con DESABATO LEANDRO, con domicilio en Calle San Martin nº 826 de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, PRIOTTI MARTINA de nacionalidad Argentina, con Documento de Identidad DNI 31.385.736, CUIT: 27-31385736-6 nacida el 2 de Septiembre de 1986, de profesión Contador Público, de estado civil Casada, con ROSATI SEBASTIAN AMADEO, con domicilio en Calle San Martín Nro. 826 de la Localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe, resuelven modificar el Contrato Social en lo referente la Modificación de Duración, Cesión de cuotas y Aumento de Capital Social.-

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en CINCUENTA (50) AÑOS a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose dicho plazo en CINCUENTA (50) AÑOS más a partir del vencimiento del 24 de noviembre de 2018 venciendo en consecuencia el 24 de noviembre de 2068. CESION DE CUOTAS

I)- PRIOTTI EDUARDO CARLOS VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CIENTO OCHENTA Y SIETE (187) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700) a: MADELON MARIA MARCELA, la cantidad de NOVENTA Y TRES (93) cuotas de capital o sea la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300) que integra con anterioridad a este acto, PRIOTTI PRISCILA, la cantidad de TREINTA Y DOS (32) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200) que integra con anterioridad a este acto, PRIOTTI MARTINA, la cantidad de TREINTA Y UN (31) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$ 3.100) que integra con anterioridad a este acto, PRIOTTI LUISINA, la cantidad de TREINTA Y UN (31) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TRES MIL CIEN (\$3.100) que integra con anterioridad a este acto.

II - La VENTA, CESION Y TRANSFERENCIA se realiza en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS (\$ 18.700) en dinero en efectivo, que el cedente recibió con anterioridad a este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

III)-Presente el Socio: NONINO MARCELA ANGELICA, presta su total conformidad a esta CESION DE CUOTAS A TERCEROS.

QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) divididos en CINCO MIL (5000) CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100,-) cada una , que los socios suscriben e integran de la siguiente manera : PRIOTTI EDUARDO CARLOS, UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (1666), cuotas de Capital o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 166.600,-), que se encuentran totalmente integrados a la fecha .- MADELON MARIA MARCELA, UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (1666), cuotas de Capital o sea la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 166.600,-) que se encuentran totalmente integrados a la fecha .- PRIOTTI PRISCILA, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (558) cuotas de Capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 55.800,-) que se encuentran totalmente integrados a la fecha.- PRIOTTI MARTINA, QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555) cuotas de Capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 55.500,-) que se encuentran totalmente integrados a la fecha.- PRIOTTI LUISINA, suscribe QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555) cuotas de Capital o sea la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 55.500,-) que se encuentran totalmente integrados a la fecha.

\$ 360 386746 Abr. 15

B & Z SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: expediente N° 420 - Año 2019 - B & Z SOCIEDAD ANONIMA s/ Modificación al contrato social de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por Asamblea General Extraordinaria - unánime - del 04 de febrero de 2019 se resolvió la modificación del artículo 3) del estatuto social relacionado con el objeto social quedando redactado como sigue: 'Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del rubro de compraventa, consignaciones, almacenaje, acopio, preparación y exportaciones de cereales, granos, semillas, productos agropecuarios de propia producción o de terceros y prestación de los servicios necesarios afines, por sí ó a través de terceros, pudiendo para ello actuar como mandataria, consignataria, gestora de negocios y desarrollando cualquier tipo de actividades, relacionadas con el objeto de la misma. El objeto social incluye la producción de cereales en campos propios o arrendados; la comercialización de cereales de cosecha fina y gruesa, semillas de todo tipo y forrajeras, abonos químicos y naturales, herbicidas y elementos similares o conexos a los descriptos. En las transacciones podrá actuar como representante, mandataria, o gestora, en comisión y/o corretaje. Además podrá realizar la comercialización al por menor y al por mayor y/o distribución de combustibles y sus derivados y anexos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.'

SANTA FE, 28 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario Registro Público de Santa Fe

\$ 90 386414 Abr. 15

AGROISEL S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada, AGROISEL S.R.L., cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 21 de Febrero de 2019; 2) Socios: Pasotti Ismael Eliseo, argentino, D.N.I. N° 26.223.861, C.U.I.T. N° 20-26223861-0, nacido en fecha 31/10/1977, con domicilio en calle Moreno 582 de la localidad de Sanford, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Alvado María Soledad, hijo de Santiago Lucas Domingo Pasotti y Yolanda Teresa Saibene; y Pasotti Elbio Fabián, argentino, D.N.I.

N° 27.174.988, C.U.I.T. N° 20-27174988-1, nacido en fecha 25/02/1982, con domicilio en calle Hercilia Hoyos 3094 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Acosta Laura Gladys, hijo de Santiago Lucas Domingo Pasotti y Yolanda Teresa Saibene; 3) Denominación: AGROISEL S.R.L.; 4) Domicilio social: Sanford, Santa Fe; 5) Sede social: Bv. Las Heras 755, de la localidad de Sanford, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Agricultura: En todas sus etapas de siembra de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas) hasta su cosecha y comercialización. b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, cría y engorde de ganados, en sus diversas especies, vender, comprar, importar y/o exportar hacienda. c) Prestación de servicios agrícolas: para la preparación del suelo, siembra, fumigación y recolección de cosechas; 7) Plazo: diez años; 8) Capital: Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) totalmente suscrito e integrado en dinero en efectivo \$ 100.000.- (pesos cien mil) y \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) antes del 21 de Febrero de 2021; 9) Administración, dirección y representación: A cargo de dos socios, designándose en este acto al Sr. Pasotti Ismael Eliseo, D.N.I. 26.223.861, y a Pasotti Elbio Fabian, D.N.I. 27.174.988, quienes la asumen con el carácter de Socio Gerente y actuando en forma indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida por la denominación social.; 10) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 45 384783 Abr. 15

AVI FILMS S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Matiozzi Francisco, D.N.I. N°26.375.901, CUIT 20-26375901-09 comerciante, soltero, argentino, nacido el 2 de Febrero de 1978, con domicilio en calle San Juan 3929 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lombardi Juan Lucas, D.N.I. N°33.279.266, CUIT 20-33279266-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Aran Jesica Yamile, argentino, nacido el 1 de marzo de 1985, con domicilio en calle Pueyrredón 1120, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Aran Jesica Yamile, D.N.I. N° 33.733.172 , CUIT 27-33733172-1, comerciante, casada en primeras nupcias con Lombardi Juan Lucas, argentina, nacida el 30 de Abril de 1988 , con domicilio en calle 3 de Febrero 4310, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificaciones

2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 28 días del mes de febrero del 2019.

3. Denominación social: AVI FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4. Domicilio Legal: San Juan 3929 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto : Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las actividades de producción y explotación de

contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: a) Producción de contenidos: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de imágenes visuales, audiovisuales y registros sonoros, incluyendo rodaje, grabación, edición y animación por medio de elementos de cualquier naturaleza, sean películas, videos, computación gráfica, discos compactos, cintas magnetofónicas o digitales y toda clase de grabaciones; productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por si o por terceros, en medios audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; b) Producción artística, publicitaria e informativa: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro.

7. Capital Social: Capital: pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) divididos en veinticinco mil (25.000.-)cuotas de un valor nominal de pesos diez (\$10)

8. Organización de la Administración: : La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no que podrán ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital social presente en la Asamblea de socios como gerentes Designándose al Sr. Matiozzi Francisco quien ejercerá la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma con el aditamento socio- gerente precedida de la denominación social que estamparan con sello o de puño y letra.

9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 384704 Abr. 15

AGUAS SANTAFESINAS S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Secretario a cargo del Registro Público, de esta ciudad de Santa Fe, en autos: AGUAS SANTAFESINAS S.A. s/Modificación de contrato social (Expte. N° 2491/2018 / CUIJ N° 21-05198921-7), se hace saber que Aguas Santafesinas SA, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2014, resolvió el aumento de capital en exceso del quíntuplo, por capitalización de aportes irrevocables. En este punto informa el ingeniero Bonet que el decreto del ejecutivo provincial Nro. 3473/12 de fecha 21 de Noviembre de 2012, faculta a la empresa a incrementar su Patrimonio Neto por la totalidad de las transferencias para gastos de capital efectuadas por la Provincia con destino a la empresa Aguas Santefecinas S.A. durante los años 2010 y 2011, como aportes irrevocables a cuenta de futuras Capitalizaciones de Acciones. En ese sentido la empresa a registrado en sus libros contables los aportes recibidos en la suma de \$120.087.236,00 por el año 2010 y \$140.711.512,00 por el año 2011. Al respecto, continua con la palabra el Ingeniero Bonet, es facultad de esta Asamblea decidir la capitalización de los aportes irrevocables contabilizados en los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2013, con nuevas

suscripciones de acciones ordinarias manteniendo las proporciones del 51% Acciones clase A y el 39% para las acciones de clase B, y 10% para las acciones de clase C. Se pone a consideración el aumento del capital Social en la suma de \$260.798.748,00 en el marco de las leyes 11220; 11665; 12516 y 19550 y decretos 193/06 y 1358/07 (prorrogados por decretos 2626/09; 2332/12, 0005/14) distribuido en \$133.007.361 para acciones de Clase A, \$101.711.512 para acciones de Clase B y \$26.079.875 para acciones de Clase C, excediendo de esta manera el quíntuplo del Capital Social inicial, llevando su monto a \$557.937.201,00. Toma la palabra el Sr. Ministro Antonio Ciancio y manifiesta que de acuerdo a lo establecido por el decreto 3473/12 y el decreto N° 1381/14, artículo quinto, ha recibido instrucciones precisas para aceptar y aprobar el aumento del capital de la sociedad de la forma descripta precedentemente en el marco de los artículos sexto del Estatuto Social y 188 de la ley de Sociedades Comerciales 19550 por lo que mociona su aprobación. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba la moción por unanimidad de los asistentes a esta Asamblea General Extraordinaria, del aumento del Capital Social en la forma descripta más arriba, con la suscripción, emisión y distribución de las acciones efectuada conforme el artículo quinto del estatuto social y en consecuencia los accionistas deberán, en el caso de optar por ejercer el derecho de preferencia, adquirir la cantidad de acciones que correspondan proporcionalmente a sus respectivas tenencias accionarias, en los plazos, términos y condiciones del Estatuto y de la ley 19550. A tales fines se faculta al Directorio de la sociedad para intervenir en la instrumentación del procedimiento correspondiente. Luego de ello, el Señor Presidente somete a consideración de los accionistas el Tercer punto del orden del día: Consideración de la modificación del artículo quinto del Estatuto Social por aumento del capital social. Continúa con la palabra el Ingeniero Bonet quien lee el artículo quinto (capital social) modificado del Estatuto Social de Aguas Santafesinas S.A. para su consideración y aprobación, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital Social es de quinientos cincuenta y siete millones novecientos treinta y siete mil doscientos un pesos (\$557.937.201,00), representado por acciones ordinarias escriturales de un (1) peso de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, correspondiendo doscientos ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres (284.547.973) acciones ordinarias escriturales clase A, Doscientos diecisiete millones quinientos noventa y cinco mil quinientos nueve (217.595.509) acciones ordinarias escriturales clase B y cincuenta y cinco millones setecientos noventa y tres mil setecientos diecinueve (55.793.719) acciones ordinarias escriturales clase C. Las acciones de clase A, representativas del cincuenta y un por ciento (51%) del Capital Social corresponden a la Provincia de Santa Fe. Las acciones de clase B. representativas del treinta y nueve por ciento (39%) del Capital Social, corresponden a la Provincia de Santa Fe y a los municipios accionistas en la proporción adquirida. Las acciones de Clase C. representativas del diez por ciento (10%) del Capital Social, pertenecen en propiedad de la Provincia de Santa Fe hasta tanto se implemente el PPP y se distribuyan a los empleados de la Sociedad, ajustados por el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad del establecimiento que adhieran al Programa de Propiedad Participada, según acuerdo general de transferencia.

Tomado conocimiento por parte de los accionistas presentes en la asamblea, se aprueba el texto por unanimidad. Santa Fe, 8 de Marzo 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 192 384748 Abr. 15

CONFORT SERVICE S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber en la ciudad de Rosario, por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 25 de Enero de 2019, el socio Gonzalo Jesus Corradi, argentino, nacido el 14 de Abril de 1987, de profesión empresario, DNI 32.957.930, C.U.I.T. 20-32957930-2, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Francia 202 Bis Piso 33 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cedió, vendió y transfirió la totalidad de las ochenta y cinco mil cuotas (85.000) de su titularidad, cuyo valor nominal es de un peso (\$1) cada una, representativas de ciento ochenta y cinco mil pesos (\$85.000) del capital social de Confort Service S.R.L, al Sr. Guillermo Cedaro, argentino, nacido el 24 de marzo de 1965, de profesión empresario, DNI 17.308.053, C.U.I.T. 20-17308053-1, casado en segundas nupcias con Soledad Mozo (DNI 31.300.682), con domicilio en Av. Fuerza Aérea 1515 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Con motivo de la cesión, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social que ha quedado redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso cada una, que han sido suscritas por los socios en las siguientes proporciones: Guillermo Cedaro suscribe ochenta y cinco mil (85.000) cuotas, por ochenta y cinco mil (\$85.000) pesos del capital Andres Carreras suscribe ochenta dos mil quinientas (82.500) cuotas, por ochenta y dos mil quinientos pesos (\$82.500) pesos del capital y Tomas Santiago Moline suscribe ochenta y cinco mil (85.000) cuotas, por ochenta y cinco mil (\$85.000) pesos del capital. Los socios han integrado en efectivo el 25% del capital y el resto, deberán integrarlo en efectivo dentro de los dos años de la suscripción del contrato social. "Con fecha 25 de enero de 2019 se decidió establecer el domicilio social de Confort Service S.R.L. en Avenida Arturo Illia 1515 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y han sido designados como gerentes los Sres. Tomas Santiago Moline, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1990, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Sanchez Solorzano (DNI 35.585.759), con domicilio en Bv. Oroño 393 Piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI 31.473.889, C.U.I.T. 20-31473889-7 y Guillermo Cedaro, argentino, nacido el 24 de Marzo de 1965, de profesión empresario, de estado civil casado en segundas nupcias con Soledad Mozo (DNI 31.300.682), con domicilio en Av. Fuerza Aérea 1515 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, DNI 17.308.053, C.U.I.T. 20-17308053-1.

\$ 125 384767 Abr. 15

EIBAR 900 S.A.

AMPLIACIÓN DEL OBJETO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el acta de asamblea general extraordinaria unánime de EIBAR 900 S.A., de fecha 12.11.2018, con domicilio en Bv. Rondeau N° 1146 40 A de Rosario, por la cual se dispuso ampliar las actividades de la empresa y modificar el artículo Tercero del estatuto e incorporándose los Servicios de cochera, playa de estacionamiento, garaje, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quince o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos. Asimismo se aprobó la redacción de un texto ordenado.

\$ 45 384713 Abr. 15

CLS COMERCIAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en los caratulados: CLS COMERCIAL S.A.S. s/Constitución de Sociedad,(Expte. N2 858 Año 20149) se ha ordenado la siguiente publicación: la Sra. Picotti Fabiana Andrea conviene la constitución de CLS Comercial S.A.S. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: Picotti Fabiana Andrea, argentina, comerciante, nacida el 09 de Julio de 1971,. DNI 22.296.076, CUIT 27-22296076-8 estado civil soltera, domiciliada en calle Italia 2169 Dto 2, Rosario, Provincia de Santa Fe; resuelve la constitución de Sociedad por Acciones Simplificada CLS COMERCIAL S.A.S.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de Febrero de 2019.

3) Denominación Social: CLS COMERCIAL S.A.S.

4) Domicilio Legal: calle Italia 898 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta por mayor y menor de ropa de vestir. Venta de telas y confección de prendas de vestir. Importación y exportación.

7) El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) el cual estará formado por 30.000 (treinta mil) acciones de valor nominal de \$1 (pesos uno) cada una. El socio único Picotti Fabiana Andrea suscribe 30.000 (treinta mil) acciones, o sea \$30.000 (pesos treinta mil), integrándose el 100% del capital en dinero en efectivo.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio único Picotti Fabiana Andrea, quien en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Administrador Suplente: Pennesi Camila, D.N.I. 35.703.095, con domicilio en calle Ovidio Lagos 5550, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Ambos aceptan el cargo para el que fueron designados y constituyen domicilio especial en la sede social.

9) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 384776 Abr. 15

COMPUTACION DEL LITORAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena publicar edictos sobre prórroga, modificación de la sede y aumento de capital Conforme consta en Acta N° 18 de fecha 1 de Febrero de 2019 el Sr. Sebastián Eduardo Tamalet, 39 años, DNI: 28.035.170, argentino, estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle El Ceibo 1766 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y la Sra. Anahí Guadalupe Virga, 37 años, DNI: 28.536.770, CUIT 27-28536770-6, argentina, estado civil casada, domiciliada en calle el Ceibo 1766 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, ambos en el carácter de socios de la sociedad Computación del Litoral S.R.L. han resuelto:

- 1) Prorrogar el vencimiento de la sociedad por 30 años desde la fecha de su inscripción, ocurriendo el mismo el 25/06/2040.
- 2) Modificar el domicilio de la Sede Social a calle Cafferata 1171 de Rosario.
- 3) Proceder al aumento de capital en pesos 100.000.

Se modifican las cláusulas Tercera y Quinta, quedando redactadas de la siguiente forma. Cláusula Tercera: Duración. El término de duración se fija en (treinta) 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cláusula Quinta. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto de la siguiente manera: El socio Tamalet Sebastián Eduardo suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital integrados en este acto de la siguiente forma (7500) siete mil quinientas cuotas, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil pesos (75.000) en efectivo y cinco mil (5000) cuotas provenientes de la cuenta contable Resultados no Asignados del Patrimonio Neto y el socio Virga Anahí Guadalupe suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital integrados en este acto de la siguiente forma (7500) siete mil quinientas cuotas, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil pesos (\$75.000) en efectivo y cinco mil (5000) cuotas provenientes de la cuenta contable Resultados no Asignados del Patrimonio Neto.

\$ 80 384822 Abr. 15

DIETÉTICA ARBOLITO S.R.L.

CONTRATO

Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada

- 1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios: Alicia María Cesaretti, argentina, de 57 años, DNI 14.440.264, divorciada, con domicilio en Juez Subiría 233 de

la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante. Lorena Verónica García, argentina, de 44 años, DNI N° 23.914.476, casada, con domicilio en Oscar Ensínck 9031, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 12 de marzo de 2019.

3) Denominación Social: DIETÉTICA ARBOLITO S.R.L.

4) Domicilio: Oscar Ensínck 9031, Rosario.

5) Objeto Social: La elaboración, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de productos alimentarios dietéticos y naturales, medicinales elaborados en base a hierbas, cosméticos, esencias, aditivos alimentarios, artículos para el cuidado de la salud y afines y productos de almacén. Relacionado al objeto.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Lorena Verónica García, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Gerencia individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 50 384745 Abr. 15

DI BENEDETTO HNOS. S.A.

RENOVACIÓN DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 3 de Enero de 2019, se ha resuelto renovar el Directorio de Di Benedetto Hnos. S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Antonio Di Benedetto, argentino, nacido el 01 de Abril de 1942, casado, con domicilio en Eva Perón 8022 de Rosario, D.N.I. Nro. 6.044.996, CUIT Nro. 20-06044996-2; Vicepresidente: Luis Alberto Di Benedetto, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1946, casado, con domicilio en calle Navarro 7770 de Rosario, D.N.I. Nro. 6.065.573, CUIT No. 20-06065573-2; Directores Titulares: Iris Valeria Sgüerzi, D.N.I. 4.488.029, argentina, nacida el 9 de Agosto de 1943, casada, con domicilio en Eva Perón 8022, CUIT 27-04488029-1 y Ana María Ortiz, D.N.I. 6.247.1,10, argentina, nacida el 22 de Enero de 1950, casada, domicilio Navarro 7770, CUIT 27-06247110-2. Síndico titular: Juan

Antonio Bruguera, D.N.I. 6.043.839, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1941, con domicilio en Crespo 2167, CUIT 20-06043839-1.

\$ 55 384715 Abr. 15

DAPA TECH S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 28 de Enero del año dos mil diecinueve los señores Guillermo Adrián Pérez, argentino, con DNI 20.409.398, CUIT 23-20409398-9, nacido en fecha 01/11/1968, soltero, de profesión contador, con domicilio en calle Castellanos 1330 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Guillermo Ángel Fabián Ramirez, argentino, con DNI 21.008.431, CUIL 20-21008431-3, nacido en fecha 30/08/1969, casado, empleado, con domicilio en calle Rueda 2421 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos se exponen a continuación:

Denominación: DAPA TECH S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede Social: Córdoba 1015, piso 40 oficina 7, de Rosario, Departamento Rosario, Provincia Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) Todo tipo de operaciones financieras, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, así como compraventa de títulos, acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse, cobranzas a/y por terceros, hipotecas y prendas, factoring y leasing, gestión y administración de warrants, excepto las que requieran el concurso público o se realicen con fondos de terceros. II. a. Investigación, desarrollo y comercialización de material informático y software. b. Venta online de productos a través de internet y/o canales de distribución similares y de Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso. c. Gestionar y administrar aplicaciones informáticas en centros de datos. d. Exportar servicios relativos a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), soluciones informáticas integrales, e. Brindar servicios de formación en roles asociados al uso y desarrollo de las TIC. f. Comercializar Licencias de uso de aplicaciones informáticas. g. Brindar servicios de producción de publicaciones en soporte digital, con contenidos de las tecnologías de la información y servicios de digitalización y reproducción de documentos y soportes digitales. h. Brindar servicios de diseño, implantación, actualización y gestión de sitios web, multimedia educativas y promocionales para eventos; así como de productos y servicios. i. Brindar servicios de procesamiento de datos, administración de redes, tiempo de máquina en entorno local, arrendamiento de equipos informáticos, de instalación y asistencia técnica a medios informáticos en tecnologías de la información, servicios de consultoría y soporte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de 22600 pesos, representado por 22600 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Designación de representantes: Guillermo Angel Fabián Ramirez - representante - y Guillermo Adrián Pérez - representante suplente.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 384817 Abr. 15

ANGEL ULANOVSKY S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de General de Sociedades, se hace saber que en los edictos publicados el día 26/02/2019, hubo un error de tipeo con lo cual la sociedad que nombra al Directorio es ANGEL ULANOVSKY S.A. y no Mario Ulanovsky S.A. como se publicó.

Por Acta de Directorio N° 449 del 26 de Octubre de 2018, se distribuye los cargos de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular - Presidente: Ing. Mario Ulanovsky, D.N.I: 11.672.454.

Director Titular - Vicepresidente: Sr. Gadiel Ulanovsky, D.N.I:34.450.520.

Director Suplente: Sr. Daniel Leon Ulanovsky. D.N.I.: 14.081.446.

Siendo sus mandatos aceptados por los anteriormente mencionados, por el término de dos (2) ejercicios.

eCraft S.A.S.

ESTATUTO

Socios Fundadores: Leiva Lucas Martin, nacido el 18 de Julio de 1981, soltero, argentino, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en Maipu 2078 piso 3 Dto. "D" de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.859.739; Dalmasso María Laura, nacida el 21 de Marzo de 1979, soltera, argentina, de profesión Licenciada en Sistemas, domiciliada en Pasteur1633 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.712.192. Constitución: mediante documento privado firmado por los socios fundadores y certificadas por Escribano Público, de fecha 01 de Febrero de 2019. Denominación: eCraft S.A.S. Domicilio Social: Maipu 2078 3º piso departamento "D" de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto Social: 1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. 2. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. 3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de banda ancha y networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. 4. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC., WiMax, coaxial e IP. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento ("helpdesk") de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. 6. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. 8. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las materias citadas en los puntos anteriores. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Plazo de Duración: cincuenta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos: cincuenta mil (\$50.000) representados por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de el señor Leiva Lucas Martin y de la Señora Dalmasso María Laura, siendo ambos representantes de la sociedad. Y quienes duraran en sus cargos hasta que se designen sus reemplazantes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. Representación Legal: Corresponde a los representantes. En caso de ausencia o impedimento de estos, lo reemplazara el vicerrepresentante.

Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 384700 Abr. 15

SACRIPANTI Y ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 12/11/2018, los Sres. Accionistas de la entidad SACRIPANTI Y ASOCIADOS S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Marta Beatriz Sacripanti, D.N.I. N° 6.137.021, argentina, nacida el 18/05/49, Contadora, soltera, domiciliada en Hipolito Vieytes 117 de Ceres (Sta. Fe); Mariano Leonardo Oreglia, D.N.I. N° 26.845.137, argentino, nacido el 08/12/78, contador, casado, domiciliado en Avda. Presidente Perón S/N° de la Rubia, (Sta. Fé) e Ignacio Federico Balbi, D.N.I. N° 30.747.826, argentino, nacido el 01/03/1984, contador, soltero. domiciliado en Hipólito Vieytes 117 de Ceres (Sta. Fé).

Fecha del Acta Constitutiva y Acta acuerdo: 12/11/2018.

Denominación: SACRIPANTI Y ASOCIADOS S.A..

Domicilio: Hipolito Vieytes 111 de Ceres, Dpto. San Cristóbal, (Sta. Fé).

Duración: 99 años.

Capital: \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: Auditorias contables, impositivas, de costos, y de cualquier tipo que pudieran surgir en un futuro vinculadas con las actividades que puedan desarrollar profesionales con título de Contador Público, Administrador de Empresas, Licenciados en Economía y/o similares, liquidación de Impuestos Nacionales, provinciales, municipales y/o de cualquier otro impuestos que pudiera ser creado en el futuro; análisis de costos, flujos de fondos, manifestaciones de bienes, certificaciones, liquidaciones de sueldos y jornales, leyes sociales, pericias, asesoramiento contable, administrativo, financiero, impositivo, de costos, constitución de sociedades, fideicomisos, asociaciones, mutuales. asociaciones civiles y todo otro tipo de formas jurídicas que se pudiera crear en un futuro, como así también todo tipo de trabajo profesional actual o futuro que le fuere permitido realizar a los profesionales con título de Contador Público, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía y/o similares por los Consejos Profesionales en los cuales se encuentres inscriptos respectivamente.

Administración y Representación: Director Titular: Presidente- Balbi Ignacio Federico, D.N.I. N° 30.747.826; Director Titular: Vicepresidente: Oreglia, Mariano Leonardo. D.N.I. N° 26845.137 y Directores Suplentes: Sacripanti, Marta Beatriz, D.N.I. N° 6.137.021 y Windey, Silvana María, D.N.I.

N° 27.541.171.

Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 18 de Marzo de 2019.

\$ 64.50 384785 Abr. 15

TresArtesanos S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos TresArtesanos S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Ariel Espiñeira, argentino, nacido el 2 de Setiembre de 1983, D.N.I. N° 30.548.007, C.U.I.T. N° 20-30548007-0, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en Av. Wheelwright 1929 Piso 6 de la ciudad de Rosario; Leonardo Jesús Forti, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1982, D.N.I. N° 29.840.917, C.U.I.T. N° 20-29840917-9, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Rioja 1835 Piso 3 dpto. D de la ciudad de Rosario; y Gustavo Ernesto de la Vega, argentino, nacido el 18 de Agosto de 1970, D.N.I. N° 21.774.140, CUIT N° 20-21774140-9, estado civil casado en primeras nupcias con Elisabet Cecilia Rasetto, de profesión empresario, con domicilio en calle Alvear N° 686 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/03/2019.

3) Denominación social: TresArtesanos S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Esteban Echeverría N° 239, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena, y/o asociada a terceras personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1. Industriales: mediante la industrialización de helados artesanales, todo tipo de productos de panificación y pastelería, y productos alimenticios en general; 2. Distribución, representación y/o comercialización nacional e internacional: de los productos citados en el inciso anterior, producidos o no por la empresa, y la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios; como así también la importación y/o exportación de los productos incluidos en el nomenclador nacional, insumos, herramientas, frutos, productos en general ya sean tradicionales o no; 3. Explotación de negocios gastronómicos: tales como bares, restaurantes, parrillas, confiterías, heladerías, cafeterías y pizzerías, chocolaterías, despacho de bebidas - alcohólicas o no -, comedores - ya sean comerciales, industriales, escolares y cualquier otro - y prestación del servicio de catering. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil), representado por 600.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 Administrador titular y 2 Administradores suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Ariel Espiñeira.

ADMINISTRADORES SUPLENTE: Leonardo Jesús Forti y Gustavo Ernesto de la Vega.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o ms administradores, socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 384800 Abr. 15

TRANSPORTE EL GORO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 01/11/2018, los Sres. Accionistas de TRANSPORTE EL GORO S.A.S., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Socios: Martín Abel Borgogno, D.N.I. N° 34.693.793, soltero, comerciante, argentino, nacido el 12/05/89, domiciliado en Córdoba 913 y Sofia Milagros Lione, D.N.I. N° 34.870.744, soltera. estudiante, argentina, nacida el 03/03/90, domiciliada en Piscina 12 de Suardi (Sta. Fé).

Fecha del Acta Constitutiva: 01 de Noviembre de 2018.

Denominación: TRANSPORTE EL GORO S.A.S.

Domicilio: Córdoba 913 de Suardi (Sta. Fé).

Duración: 20 años.

Capital: \$ 25.000.-(Pesos: veinticinco mil).

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: COMERCIAL: Servicio de transporte de cargas generales, de corta

media o larga distancia en todo el territorio del país y en países limítrofes, en vehículos propios o de terceros, de productos lácteos, hacienda, semillas, forrajes, oleaginosos, materiales de construcción y afines. Mientras que en el sector Financiero, la sociedad se financiará mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenida a través de cualquier tipo jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de título enunciativo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154 y queda comprendida dentro de lo previsto en la Ley de Medios N° 26.522.

Administración y Representación: Representante Titular: Martín Abel Borgogno, D.N.I. N° 34.693.793 y Representante Suplente: Sofía Milagros Lione, D.N.I. N° 34.780.744.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

\$ 58.50 384788 Abr. 15

VINYLPRO S.R.L.

CESIÓN DE COUTA

Por designación del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la siguiente publicación de cesión de cuotas de la sociedad VINYLPRO SRL.

1) Cedente: Martin Gomez Luengo, argentino, soltero, nacido el 19 de Enero de 1983, Comerciante, con DNI 29.851.426, domiciliado en la calle Paganini 450 de la ciudad de Granadero Baigorria, CUIT 20-29851426-6.

2) Cesionarios: Mauro Mangiaterra, argentino, soltero, nacido el 20 de Septiembre de 1988, Comerciante, con DNI 33.807.991, domiciliado en la calle Pje Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-33807991-6 y Maria Mangiaterra, comerciante, argentina, nacida el 20 de Septiembre de 1988, DNI 33.807.991, soltera, domiciliado en calle Pje Alvarez 1564 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-33807991-2. 2) fecha instrumento de cesión: 25101/2019

3) Cuotas partes cedidas: Martin Gomez Luengo, ciento treinta y cinco cuotas (135) de pesos mil (\$1.000) cada una a favor del señor Mauro Mangiaterra; y quince cuotas (15) de pesos mil (\$1.000) cada una, a favor de la señora María Mangiaterra.

4) Administración: será ejercida por el socio, Mauro Mangiaterra, en forma individual lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente.

Rosario, 15 de Marzo de 2019.

\$ 55 384717 Abr. 15

ADDOUMIE HERMANOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme el artículo 10° inc b) de la Ley General de Sociedades y atento a lo resuelto por el Directorio, la sede social de Addoumie Hermanos S.A es en calle San Luis 1656 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 384871 Abr. 15

AGROTARGET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha: 11 de Marzo de 2019.

Cedentes: Federico Emanuel Perello, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 N° 461, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2; y Julieta Volpato, nacido el 7 de Abril de 1992, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Calle 15 N°638 de esta localidad, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.303.173, CUIT N° 27-36303173-6.

Cesionario: Gustavo Hernán Bernini, nacido el 9 de Febrero de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 20 N° 504, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.108.498, CUIT N° 20-31108498-5; y Lucas Ezequiel Monzon, nacido el 13 de Marzo de 1996, argentino, empresario, domiciliado en Calle 32 Bis N° 1083 de la localidad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.568.822, CUIT N° 20-39568822-8.

Monto Cesión: Federico Emanuel Perello y Julieta Volpato venden, ceden y transfieren las trescientas cincuenta mil cuotas de capital de un peso (\$1) cada una que posee de la sociedad Agrotarget S.R.L. a los cesionarios quienes adquieren en las siguientes proporciones: Gustavo Hernán Bernini adquiere trescientas treinta y dos mil quinientas cuotas de capital (332.500.-) de un peso valor nominal cada una equivalentes a la suma de trescientos treinta y dos mil quinientos pesos (\$332.500.-) y Lucas Ezequiel Monzon adquiere diecisiete mil quinientas cuotas de capital (17.500.-) de un peso valor nominal cada una equivalentes a la suma de diecisiete mil quinientos pesos (\$17.500.-).

Composición del Capital Social Luego de la Cesión: se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social es de trescientos cincuenta mil pesos, divididos y representados por trescientas cincuenta mil cuotas de capital de un peso cada una de ellas, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Gustavo Hernán Bernini suscribe trescientas treinta y dos mil quinientas cuotas de un peso cada una, que representan trescientos treinta y dos mil quinientos pesos del capital social y Lucas Ezequiel Monzon suscribe diecisiete mil quinientas cuotas de capital de un peso cada una, que representan diecisiete mil quinientos pesos del capital social.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 20 N° 504, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o fuera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales.

Administración: Se acepta la renuncia de Federico Emanuel Perello, y se designa como socio gerente al Sr. Gustavo Hernán Bernini, quien acepta la función designada mediante la rúbrica del presente contrato.

\$ 95 384926 Abr. 15

**C&S SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACION DE OBJETO

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Corretaje de cereales, futuros y opciones; b) Control de entregas, recepciones, embarques de cereales, legumbres, oleaginosas y subproductos; c) Compraventa y alquiler de maquinaria agrícola; d) Financiación de las compras o inversiones que clientes y/o terceros realicen a la sociedad, asistencia financiera para capital de trabajo o compra de inmuebles o bienes de uso, préstamos personales y/o otras financiaciones; así como inversiones de aportes de capital, con fondos propios sin recurrir al ahorro público, ni realizar actividades comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras; e) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el rubro agrícola ganadero. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de los previsto en el Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550; así como también aquellas reguladas por la Ley de entidades financieras. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; f) Llevar adelante o encomendar comisiones mandatos comerciales y negocios similares ya sea en mercados físicos o de futuros y opciones; g) Tomar o dar en locación y/o leasing de bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcasas, y cualquier otra clase de vehículos vinculados a la actividad, así como también bienes de capital; h) Explotar por sí mismos o por terceros bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcasas, bienes de capital, y desarrollar con ellos fletes u otros contratos comerciales;; i) Comercialización sin planta de acopio de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con

esta actividad. También se podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; j) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñar funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias; k) Realizar operaciones de exportación e importación de materias primas, bienes y servicios; l) Realizar actividades principales y derivadas de construcción de inmuebles ya sea por sí o por terceros; j) Realizar el gerenciamiento y administración de proyectos constructivos; ll) Realizar todas las actividades de explotación agropecuaria, incluidas la compraventa, arrendamiento y explotación de campos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Fecha del instrumento: 07/02/19.

\$ 95 384944 Abr. 15

COMPAÑÍA DE DEPORTES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución, en la Reunión de Socios unánime, de fecha 17 de Enero de 2019, se designó nueva radicación del domicilio de la sede social en calle Paraguay 582 Local 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Con lo que se acordó modificar la cláusula Segunda del Contrato Social que quedara redactada de la siguiente manera:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Paraguay 582 Local 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencia y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 384941 Abr. 15

CYMA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2019, se resolvió de acuerdo al Art. N° 188 de La ley de Sociedades Comerciales el Aumento de Capital a \$ 57.000.- (cincuenta y siete mil pesos) con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 15/03/2004 al Tomo 85, Folio 2065, N° 84.

COMUNICACIÓN 3 S.A

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 27 de Noviembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de COMUNICACIÓN 3 S.A., cuyos socios son: Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. Nº 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Feser, argentino, mayor de edad, de apellido materno Muñoz, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, fecha de nacimiento 13.03.75, con domicilio en Córdoba 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Santiago Scaglione, argentino, mayor de edad, de apellido materno Gerlero, nacido el 25.07.1961, DNI Nº 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, de profesión comerciante, de estado civil, domiciliado en calle Córdoba 531 , piso 7º de esta ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: Financiero: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Comercial: Editar Diarios en todo el país, explotar su imprenta, editar cualquier otra publicación y realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de las ideas, como ser por radio telefonía, televisión, cable, satélite, Internet, fibra óptica, etc., difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos, en los medios de comunicación citados, prestar y explotar servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 y/o sus modificatorias, compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del presente objeto. Inmobiliario: compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por trescientas mil (\$ 300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado un director Titular y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente y Director Titular: Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. Nº 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: Gustavo Santiago Scaglione, argentino, mayor de edad, de apellido materno Gerlero, nacido el 25.07.1961, DNI Nº 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, de profesión comerciante, de estado civil, domiciliado en calle Córdoba 531, piso 7º de esta ciudad de la ciudad

de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. De acuerdo a lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 155 384936 Abr. 15

DOS FUTUROS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber, a los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 01 de Marzo de 2019 se ha fijado en el número de directores en 1 director titular y 1 suplente designándose al Sr. Julian Mariatti Monserrat, DNI 37.450.539, Argentino, nacido el 19 de Agosto de 1993, con domicilio en calle San Juan 663 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, comerciante, CUIT 20-37450539-5; como Presidente y único Director Titular y la Srta. Sofia Mariatti Monserrat, DNI 39.662.838, Argentina, nacida el 02 de Agosto de 1996, con domicilio en calle San Juan 663, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, comerciante, CUIT 23-39662838-4 como directora suplente. Asimismo se ha decidido el cambio de sede social a la calle Av. Alberdi 727 Bis, 1er. Piso, Of. 29 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 384900

DISTRIBUIDORA MOTORPART S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Datos Socios: Sr. Gustavo Adrian Canut, argentino, 38 años de edad, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carina Mariel Botas, con domicilio en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.660.664, C.U.I.T. 23-20660664-9, la Señora Carina Mariel Botas, de 35 años de edad, casada en primeras nupcias con Gustavo Adrián Canut, argentina, de profesión abogada, DNI 22.095.489, C.U.I.T. 27-22095489-2, domiciliada en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, la Srta. Nerea Canut, argentina, 25 años de edad, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 37.079.365, C.U.I.T. 27-37079365-4 y el Sr. Juan Ignacio Canut, argentino, 23 años de edad, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Funes Hill Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 39.119.970, C.U.I.T. 20-39119970-6.

Prorroga de la Sociedad se prorroga la duración de Distribuidora Motorpart SRL por diez (10) años a partir de su vencimiento, siendo su nueva fecha de vencimiento el 09 de enero de 2029.

Aumento del Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en veinticinco mil (20.000) cuotas de pesos cien (\$10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Adrian Canut, suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta mil (\$70.000), Carina Mariel Botas suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos setenta mil (\$70.000), Nerea Canut, suscribe tres mil (3000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000) y Juan Ignacio Canut suscribe tres mil (3000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000). Dichas cuotas por ellos suscriptas se integran de la siguiente manera: pesos ochenta mil (\$80.000) que forman parte del capital anterior, el veinticinco por ciento (25%) del aumento o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000) en efectivo, en este acto, y el resto también en efectivo en un plazo no mayor de dos años, de la fecha de inscripción de este instrumento. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera.

Fecha de la modificación: (8) ocho del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

Razon social: Distribuidora Motorpart S.R.L.

\$ 80 384935 Abr. 15

DESARROLLADORA G S.R.L.

CONTRATO

Su constitución: 1. Nombre de los socios: Oscar Gioisa, argentino, soltero, DNI 14.781.872, CUIT 30-14781872-7, nacido el 2/2/1962, de profesión maestro mayor de obras, con domicilio en calle Cerrito 1758, Rosario, Prov. De Santa Fe, Rosario, Prov. de Santa Fe, Gaston Miguel Dominguez, DNI 23.640.138, CUIT 20-23640138-4, argentino, nacido el 24/10/73, técnico, Casado con Paola Verónica Moreyra, DNI 29.693.875 con domicilio en Blanque 1370, Rosario, Provincia de Santa Fe. Leandro Maciel, argentino, soltero, DNI 34.683.087, CUIT 20-34683087-6, nacido el 2/10/1989, de profesión agente inmobiliario, con domicilio en Bv.Oroño 235 9º A, Rosario,. Prov de Santa Fe y Franco Gioiosa, argentino, soltero, DNI 37.279.537, CUIT 23-37279537-9, nacido el 17/06/93, domicilio Centenario 61, Acebl, Prov. de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 15 de Marzo de 2019.

3. Razón Social: Desarrolladora G S.R.L.

4. Domicilio: Cochabamba 1357, Rosario, Prov. de Santa Fe.

5. Objeto: Desarrollo de proyectos urbanísticos y la administración fiduciaria de los mismos.

6. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 150.000.
 8. Administración: A cargo de un gerente, socio o no.
 9. Representación Legal: Oscar Gioiosa, socio gerente designado.
 10. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.
 11. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- \$ 65 384834 Abr. 15

ORAN SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: ORAN SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de autoridades CUIJ 21-0519817-8, Nro. expediente: 338/2019, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550. Por Reunión de Socios, celebrada el 2 Setiembre de 1918, se procedió a renovar el directorio, renovando las autoridades precedentes. El nuevo directorio queda constituido como se indica a continuación:

Presidente: Aniceto Rubén Orsi: argentino, mayor de edad, DNI N° 06.227.702, domiciliado en calle Avenida General López 2650, Piso 2º A, de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Sosio, Maria Eugenia, DNI N° 04.241.145, domiciliada en calle Avenida General López 2650, Piso 2º A, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 19 de Marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 384960 Abr. 15

ELITE VIAJES S.A.S.

ESTATUTO

1. Socio: En la ciudad de Rosario, a los diecisiete días del mes de Agosto de dos mil dieciocho se reúnen Jorge Carlos Passerini, nacido el 05/04/1975, titular del DNI: 24.250.046; CUIT: 20-24250046-7, domiciliado en calle J.A. Mazza Nro. 3.252 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado; y Ariel Gustavo Rivas, nacido el 26/04/1980; titular del

DNI: 28.010.439; CUIT 20-28010439-7, domiciliado en calle Montevideo 4106 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión informático; divorciado, ambos mayores de edad y hábiles para contratar.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2018.

3. Denominación social: Elite Viajes S.A.S.

4. Domicilio: J.A. Mazza 3252, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o asociada a terceros, de la siguientes actividades: realizar servicios de traslados de personas en forma privada, dentro y fuera del país, viajes terrestres con fines laborales, personales, familiares, recreativos, turísticos, a personal de empresas, colegios, clubes, establecimientos religiosos, de salud y todo aquel que surja de la demanda del cliente con o sin recorrido fijo establecido. Alquiler de unidades (colectivos) a otras empresas de transporte. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos.

6. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas acciones de un peso (\$1) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad por los socios en la siguiente forma: 1) Jorge Passerini cien acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) cada una lo que hace un total de su parte de pesos cien mil (\$ 100.000)- 2) Ariel Rivas cien acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) cada una lo que hace un total de su parte de pesos cien mil (\$ 100.000), integrándose dicho capital por los socios en este acto en dinero efectivo en un 25%; es decir, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); y el resto a integrar en el plazo de 2 años a contar desde la fecha de inscripción del presente.

8. Órganos de administración, dirección y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Agosto de cada año.

10. Administradores: conforme al acta complementaria se resuelve por unanimidad designar Administrador titular al socio Jorge Carlos Passerini DNI 24.250.046 - CUIT 20-24250046-7; y como Administrador suplente al socio Ariel Gustavo Rivas DNI 28.010.439, CUIT 20-28010439-7, cuyos demás datos se encuentran transcritos en el respectivo estatuto suscripto en la fecha, siendo sus accionar de acuerdo a lo establecido en dicha acta complementaria.

\$ 130 384838 Abr. 15

DELAVAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DELAVAL S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. Nº 353 /2019) de trámite por ante el Registro Público se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 61 de la sociedad del 11 Julio de 2018, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de Delaval S. A, se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres (3) directores titulares y un (1) director suplente, designándose como: Presidente: Ezequiel Martin Cabona: argentino, nacido el 31/07/1972, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI 22.743.207, CUIT 20-22743207-23 domiciliado en Esnaola 2636, Barrio Los Aromos, Beccar, Pcia de Buenos Aires. Vicepresidente Primero: Marcelo Catala, argentino, DNI 12.089.046, CUIL 20-12089046-9, nacido el 23/11/1955, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Victoria Ocampo 761, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Vicepresidente Segundo: Nicolás de Falco: argentino, nacido 15/12/1979, casado, Contado Publico Nacional; DNI 27.777.800, CUIT 20-27777800-9, domiciliado en Arenales Nº 2151 Piso 6 Departamento "C" Martínez, Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Antonio Marcelo Baldan, argentino, nacido el 2/2/1968, casado, Médico Veterinario, DNI 20.030.038, CUIT 20-20030038-7, domiciliado, en Aguilar 2390, Piso 19, Departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 14 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 55,50 385353 Abr. 15

VIVENCIAS FUNES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, a los 01 dias de Marzo de dos mil diecinueve, entre el señor Mancilla Lucio, argentino, soltero, nacido el 16/03/1998, comerciante, con domicilio en La Yerra 2596 de Funes, Santa Fe DNI 40.278.1589, CUIT 20-40278158-1; Mancilla Mario Andres, argentino, soltero, nacido el 10/12/1964, empleado, con domicilio en La Yerra 2596, Funes, Santa Fe, DNI 17.152.485, CUIT 20-17152485-8. Convienen la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

Denominacion, Domicilio y Duración.

Primera: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de Vivencias Funes S.R.L..

Segunda: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, pudiendo modificarse y/o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Tercera: Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto y Capital

Cuarta: Objeto: Servicios de atención de la persona con discapacidad, con alojamiento. Servicios de tratamiento. Hogar y centro de día para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual. Actividades recreativas fines de semana. Talleres terapéuticos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil) dividido en 2000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mancilla Lucio suscribe 1500 (un mil quinientos) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo, es decir \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) también en efectivo dentro de los dos años de la fecha; Mancilla Mario Andres suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, es decir la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) en dinero en efectivo y el saldo, es decir \$ 37.500 (treinta y siete mil quinientos) también en efectivo dentro de los dos años de la fecha. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios por mayoría absoluta de capital lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas (ART 151 Ley 19.550).

Administracion y Fiscalizacion.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, aún en caso que fueren más de uno. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Septima: Fiscalización - Reunión de socios: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la ley 19550.

\$ 185 384911 Abr. 15

ARBOR SOLUTIONS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: ARBOR SOLUTIONS S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas es 03 de Diciembre de 2018.
3. Socios: Matias Ezequiel Yakimovsky, DNI: 33.562.057, Federico Colombo DNI: 33.279.335 y Ricardo Daniel Campos, DNI:27.663.810.
4. Cesión: Damian Nicolas Zanzero vende, cede y transfiere 4000 cuotas de \$10 cada una a Matias Ezequiel Yakimovsky, Federico Colombo y Ricardo Daniel Campos en partes iguales.
5. Capital: El Capital Social continua siendo \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) dividido en 16.000 (dieciseis mil) cuotas de \$10 (pesos diez), cada una,quedando conformado de la siguiente manera: Matias Ezequiel Yakimovsky con cinco mil trescientas treinta y cuatro (5.334) cuotas, Federico Colombo con cinco mil trescientas treinta y tres (5.333) cuotas y Ricardo Daniel Campos con cinco mil trescientas treinta y tres (5.333) cuotas.

\$ 45 384988 Abr. 15

AMOBILIARIOS RENO S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del acta: 28 de Enero de 2019.

Designación del Sr. Reno Arcadigni como Director Titular, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pablo Arcadigni, DNI 17.160.635, numero de CUIT 20-17160635-8, nacido el 14/08/1965, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión Industrial. Vicepresidente: Aníbal Arcadigni, DNI 20.666.850, numero, de CUIT 20-20666850-5, nacido el 04/11/1969, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión industrial. Director titular: Reno Arcadigni, DNI 6.002.268, numero de CUIT 20-06002268-3, casado, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión industrial. Director suplente: Elsa Sabatini, DNI 3.963.054, numero de CUTT 27-03963054-6 casada, con domicilio en calle Belgrano 847 de la ciudad de Alvarez, de profesión comerciante.

\$ 45 384993 Abr. 15

CLS COMERCIAL S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición de la Sra. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos: CLS COMERCIAL S.A.S. s/Constitución de Sociedad (Expte. Nº 858 Año 2019) se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha de Instrumento de Constitución: 22 de Febrero de 2019.

2) Denominación Social: CLS COMERCIAL S.A.S.

3) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Dicha tarea será realizada por sus accionistas.

\$ 45 385094 Abr. 15

ALTO PARANÁ MADERAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ALTO PARANÁ MADERAS S.R.L. (Expte. 21-05198192-5) que tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: El 29 de Diciembre de 2017, los socios Salvador Orlando Bentivegna y Cosme Antonio Zuvela, resolvieron que la cláusula segunda del contrato social quede redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene su domicilio en ciudad de Santa Fe, quedando facultados los socios para designar la sede social en reunión convocada al efecto y que la sede social se fije en calle Rivadavia Nº 6034, de la ciudad de Santa Fe. Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2018.

\$ 45 385138 Abr. 15

ESPACIO TUCUMAN S.R.L.

CONRATO

Por estar así dispuesto por el Artículo 10 Ley 19550, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial para dar conocimiento a terceros de la constitución de ESPACIO TUCUMAN S.R.L. Fecha de instrumento constitutivo 15/03/019, Socios Facundo Ramírez de apellido materno López Groppo, D.N.I. Nº 27725189, CUIT Nro. 20-27725189-3, argentino, de estado civil soltero, nacido 20/11/1979, de profesión comerciante, domiciliado en calle Zeballos Nro. 533 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Germán Fernández de apellido materno Soldo, D.N.I. Nro. 30022440, CUIT Nº 20-30022440-6, de nacionalidad argentino, nacido el 08/04/1983 de estado civil soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle Angelomé Nro. 1926 de la ciudad de Funes

Provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de ESPACIO TUCUMAN S.R.L.

1) Domicilio Legal: Tucumán Nro. 1002 Local 1, de la ciudad de Rosario, Código Postal 2000. Provincia de Santa Fe.

2) Duración: se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto la sociedad tendrá por objeto la actividad de Confitería Bailable y Bar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) El capital social se fija en la suma de 180.000 (pesos ciento ochenta mil) dividido en 1800 (un mil ochocientas) cuotas de valor nominal 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben íntegramente e integran de acuerdo al siguiente detalle. Facundo Ramírez suscribe 999 (novecientas noventa y nueve) cuotas de 100 (pesos cien) cada una, que representa \$ 99900 (pesos noventa y nueve mil novecientos) del capital e integra en este acto la suma de \$ 24975 (pesos veinticuatro mil novecientos setenta y cinco) que equivalen al 25% (veinticinco) de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración de 74925 que adeuda será cancelado en cinco cuotas cuatrimestrales de \$ 14985 en efectivo, venciendo la primera a los 120 días de la fecha del contrato; Gustavo Germán Fernández suscribe 801 cuotas que representan \$ 80100 e integra en este acto la suma de \$ 20025 que equivalen al 25% de su suscripción en efectivo. El saldo pendiente de integración \$ 60075 que adeuda, será cancelado en cinco cuotas cuatrimestrales de \$ 12015 cada una en efectivo venciendo la primera a los 120 días de la fecha del contrato.

5) la dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes quienes actuarán indistintamente, requiriéndose la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. El uso de la firma social, irá precedido de la denominación ESPACIO TUCUMAN S.R.L. y el aditamento de Socio gerente. Son socios gerentes los Sres. Facundo Ramírez, D.N.I. N° 27725189, CUIT Nro. 20-27725189-3 y Gustavo Germán Fernández D.N.I. N° 30022440 CUIT Nro. 20-30022440-6.

6) la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

7) Anualmente el 31 de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

\$ 135 384929 Abr. 15

OLH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Alfredo Jesús Somaschini, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 622 de

Carcarañá (SF), nacido el día 5 de enero de 1979, DNI N° 26.947.187, CUIT 20-26947187-6; 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de febrero de 2019; 3) Denominación de la Sociedad: OLH Sociedad por Acciones Simplificada; 4) Domicilio de la Sociedad: Malvinas Argentinas 622 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: montaje, mantenimiento, reparación de sistemas hidráulicos y venta de productos y repuestos hidráulicos. 6) Plazo de Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social es de \$ 25.000, representado por 25000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un (1) peso, valor nominal cada una; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Alfredo Jesús Somaschini como administrador titular y la Sra. Carolina Diana Bellapianta, DNI 31.529.256, CUIT 27-31 529256-0, con domicilio en calle Marinero Pasinato 1344 de Carcarañá (SF) como administradora suplente. Se prescinde del órgano de fiscalización; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. Alfredo Jesús Somaschini; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

\$ 45 384862 Abr. 15

HEMODINAMIA Y CIRUGIA

CARDIOVASCULAR S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados HEMODINAMIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/Disolución y Nombramiento de Liquidador, Expediente. N° 2835, Folio N° , Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, le hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 27 de Noviembre de 2018 se procedió se procedió a Disolver la sociedad de Responsabilidad Limitada conforme al artículo 94, inciso 1), de la ley de sociedades comerciales y Designar al Sr. Adrian Hugo González, DNI n° 13210572, CUIT n° 20-132 57 4, domiciliado en Zona Rural Desvío Arijón S/N, La Capital, Santa Fe, d nacionalidad argentino, apellido materno Perriard para ejercer el cargo de liquidador y la representación legal de la sociedad. Santa Fe, 15 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 43 384709 Abr. 15

NEW LAND S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11 de Marzo 2019.

Socios: FEDERICO EMANUEL PERELLO, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 N° 461, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2 y JULIETA VOLPATO, nacido el 7 de Abril de 1992, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Calle 15 N° 638 de esta localidad, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.303.173, CUTT N° 27-36303173-6.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 5 N° 461 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de NEW LAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: FEDERICO EMANUEL PERELLO suscribe trescientos ochenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos ochenta mil pesos del capital social y JULIETA VOLPATO suscribe veinte mil cuotas de 1 peso cada una, que representan veinte mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio FEDERICO EMANUEL PERELLO, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 85 384927 Abr. 15

SMOOP S.A.S.

ESTATUTO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550 y Artículo 37 inc. a) de la Ley 27.349, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Fecha de instrumento: 19 de Febrero de 2019.

2) Accionistas: Gaspar MAC, argentino, de 32 años de edad, nacido en fecha 05/06/1986, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Tucumán 2319 de Rosario, D.N.I. N° 32.364.238, CUIT N° 23-32364238-9; y Matías BOSELLI, argentino, de 30 años de edad, nacido en fecha 18/05/1988, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Urquiza 2348 Piso 9° Dpto. 2 de Rosario, D.N.I. N° 33.734.593, CUIT N° 20-33734593-0.

3) Denominación: SMOOP S.A.S.

4) Domicilio y Sede: Rosario - Alvear 144 Piso 2° de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: Planificación, implementación y operación de sistema urbano de movilidad sustentable, mediante la provisión e instalación de bicicletas y monopatines compartidos y solución integral para dichos sistemas.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital: El capital social es de 50.000 pesos, representado por 50000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración y representación: La Administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular - Representante: Gaspar MAC, argentino, de 32 años de edad, nacido en fecha 05/06/1986, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Tucumán 2319 de Rosario, D.N.I. N° 32.364.238, CUIT N° 23-32364238-9.

Administrador Suplente: Matías BOSELLI, argentino, de 30 años de edad, nacido en fecha 18/05/1988, estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en calle Urquiza 2348 Piso 9° Dpto. 2 de Rosario, D.N.I. N° 33.734.593, CUIT N° 20-33734593-0.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

\$ 78 389404 Abr. 15

SCADA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber qué por Expediente 866/2019 del 11/3/19, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27-02-2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada SCADA S.A.S. (Constitución), siendo la partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: GERMAN PABLO MARTINEZ, DNI 26.005.028, domiciliado en J. C. Paz 835 de Rosario, argentino, casado, Ingeniero en sistemas, nacido el 11/4/1977; Plazo de Domicilio social: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Freyre 878 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: La duración de la sociedad será de 30 (treinta) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: diseño, programación, implementación, soporte técnico y mantenimiento de sistemas informáticos y equipamiento de hardware para el sector productivo de Petróleo, Gas y Agua. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: socio Germán Pablo Martínez, 40.000 (cuarenta mil) acciones. Organización de la Administración y representación social: La administración y representación de la firma social estará a cargo del señor administrador Titular: Sr. GERMAN PABLO MARTINEZ, DNI 26.005.028, domiciliado en J. C. Paz 835 de Rosario, argentino, casado, Ingeniero en sistemas, nacido el 11/4/1977. Se designa administradora Suplente a: MERCEDES IRMA DI NICOLANTONIO, DNI 5.448.775, domiciliada en José Hernández 1153 de Rosario, argentina, viuda, jubilada, nacida el 20/7/1946. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año. Rosario, Provincia de Santa Fe, 20 de marzo de 2019.

\$ 75 384953 Abr. 15

TERMOCLIMA S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 20 de febrero de 2019 el Señor PEREÑA GABRIEL ALFONZO, DNI N° 14.729.518, CUIT N° 23-14729518-9, argentino, nacido el 07 de setiembre de 1962, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pte. Perón N° 2915 ciudad de Funes, departamento Rosario, divorciado según Sentencia de Divorcio N° 138 del 05 de mayo del 2003, Juzgado de Familia N° 4 y PEREÑA SEBASTIAN LAUTARO, DNI N° 37.334.738, CUIT N° 20-37334738-9, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de mayo de 1993, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 2422 de la ciudad de Rosario, soltero; celebraron el contrato social de Termoclimate S.R.L. Domicilio de la sociedad: Pte. Perón 2915 de la ciudad de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: servicios de climatización, instalación, venta y reparación de equipos de climatización y servicios de asesoramiento, instalación y venta de productos de electricidad y energía renovable. Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social. Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Pereña Gabriel Alfonso, designado como gerente de la sociedad, quién se desempeñará como tal durante toda la vigencia del presente contrato. Fiscalización: estará a cargo

de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 384954 Abr. 15

CORRALON ZINGERLING Y BALEIS S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados Corralón Zingerling y Baleis S.R.L. s/Subsanación de Sociedad de Hecho y Cesión de Cuotas (Expte. 1330/12018) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúan la siguiente publicación: En la ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de Enero de 2018, entre Roque Jerónimo Baleis, CUIT 20-18106851-6, nacido el 24/08/1967, casado, comerciante, argentino, con domicilio en calle Sarmiento 1381 de Franck; y Carlos Luis Zingerling, CUIT 20-06236370-4, nacido el 11/03/1939, casado, jubilado, argentino, con domicilio en calle 9 de Julio 2343 de la ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe, resolvieron como únicos socios de Zingerling Carlos Luis y Baleis Roque Gerónimo Sociedad de Hecho, CUIT 30-63992799-3: (i) aprobar un inventario y valuación de bienes y un estado de situación patrimonial con fecha de cierre al 31/12/2017, correspondiente a la sociedad Zingerling Carlos Luis y Baleis Roque Gerónimo Sociedad de Hecho; y (ii) subsanar la sociedad Zingerling Carlos Luis y Baleis Roque Gerónimo Sociedad de Hecho, en los términos del art. 25 de la L.G.S. y adoptar la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley general de sociedades Nro. 19.550 (texto vigente) y en particular, por las siguientes cláusulas y condiciones: (1) Denominación: La sociedad se denomina Corralón Zingerling y Baleis S.R.L. y es continuadora por subsanación de la sociedad de hecho denominada Zingerling Carlos Luis y Baleis Roque Gerónimo Sociedad de Hecho, CUIT 30-63992799-3 y tiene su sede social en Ruta Provincial 6, Km 54, de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. (II) Duración: treinta (30) años, contados desde su inscripción en el Registro Público; (111) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (1) Realizar trabajos de carpintería de madera en general; (2) Fabricación, compra, venta y distribución, de carrocerías, artículos, muebles y aberturas de madera; urbanos y rurales. (3) Compra y venta de artículos de ferretería y Corralón (4) Compra y Venta de productos en representación de terceros a cambio de una comisión. (IV) Capital social: \$ 1.450.000,00 dividido en 14.500 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El capital es suscripto por los socios, en las siguientes proporciones: Roque Jerónimo Baleis, suscribe 7.250 cuotas; y Carlos Luis Zingerling suscribe 7.250 cuotas. Los socios integran el 100 % del capital suscripto con aportes en bienes según el inventario que suscriben por separado. (V) Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, designado en reunión de socios. (VI) Cierre del Ejercicio: todos los años el día 30 de noviembre (VII) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550, (VIII) Disolución - Liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será efectuada por el gerente o por la persona que designen los socios. Autoridades: (i) Gerente Titular: Roque Gerónimo Baleis, con los datos ya indicados. (ii) Gerente Suplente: Marcelo Carlos Zingerling, con los datos ya indicados.

Asimismo, en fecha 08 de Enero de 2018, en la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, el Sr. Carlos Luis Zingerling, con los datos ya expresados, cedió en forma gratuita y en propiedad plena a

favor de Marcelo Carlos Zingerling, CUIT 23-20.373.034-9, nacido el 20/08/1968, casado, empleado, argentino, con domicilio en calle Sarmiento 1417 de Franck, la cantidad de 3.625 cuotas de Corralón Zingerling y Baleis S.R.L. y también cedió en forma gratuita y en propiedad plena a favor de José Luis Zingerling, CUIT 20-20254368-6, nacido el 28/09/1969, divorciado, empleado, argentino, con domicilio en calle Urquiza 1477 de Franck, la cantidad de 3.635 cuotas de Corralón Zingerling y Baleis S.R.L.. Que luego de esta cesión la redacción de la cláusula de capital ha quedado de la siguiente manera: (IV) Capital social: el capital social es de un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 1.450.000,00) dividido en 14.500 cuotas de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El capital es suscripto por los socios, en las siguientes proporciones: Roque Jerónimo Baleis, suscribe 7.250 cuotas; Marcelo Carlos Zingerling, suscribe 3.625 cuotas; y José Luis Zingerling suscribe 3.625 cuotas. Los socios integran el 100% del capital suscripto con aportes en bienes según el inventario que suscriben por separado.-Firmado: Dr. José Freyre, Secretario. Santa Fe, 20 de Febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 248 385141 Abr. 15

C.D.L. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados C.D.L. S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Cuij 21-05199753-8, que tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente designación de autoridades: En fecha 02 de octubre del 2018 se reúnen la totalidad de accionistas de CDL SA, mediante Acta N° 176 resuelven por unanimidad designar como Director y Presidente del Directorio al Sr. Mario Daniel Pérez, de apellido materno Colman, D.N.I. 23929.819, cuit nro. 20-23.929.819-3, casado, con domicilio en calle Gimnasia y Esgrima nro. 5126, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el día 01 de Agosto de 1974 y como Director Suplente al Sr. Iván Mario Daniel Pérez, de apellido materno Mendoza, D.N.I. 39.630.548, cuit 20-39.630.548-9, con domicilio en calle Gimnasia y Esgrima Nro. 5126, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, nacido el día 25 de marzo de 1996.

Santa Fe, 19 de marzo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 385063 Abr. 15